



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0143) 12 MAR. 2020

"Por la cual se reubican unos funcionarios"

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En usos de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 3576 del 2011 y la Resolución No.0680 del 2012, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 489 de 1998, en su artículo 115, dispone que el Director del organismo distribuirá los cargos de acuerdo con la estructura, las necesidades de la organización y sus planes y programas.

Que el Decreto Ley 3576 de 2011, estableció la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en el artículo 2 del Decreto Ley 3576 de 2011, se faculta al Ministro para distribuir los cargos de la planta global y ubicar al personal teniendo en cuenta la estructura, los planes y las necesidades del Ministerio.

Que mediante la Resolución No.0680 del 03 de octubre de 2012, el Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el propósito de prestar una eficiente función administrativa, delegó en la Secretaria General del Ministerio, la función de reubicación de los empleos públicos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de conformidad con la distribución de los empleos de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y de acuerdo con las necesidades del servicio.

Que mediante la Resolución No.0066 de 2020, se distribuyeron unos empleos de la planta global del ministerio a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que se encontraban en la Subdirección de Servicios Administrativos que desempeñan funciones de soporte técnico y apoyo informático.

Que de conformidad a lo establecido en las precitadas normas y por necesidades del servicio, se hace necesario reubicar a los siguientes funcionarios que se encontraban en la Subdirección de Servicios Administrativos desempeñando funciones de soporte técnico y apoyo informático:

"Por la cual se reubican unos funcionarios"

FUNCIONARIO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
PRADO FAJARDO DORIS RAQUEL	51880153	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	20
NIVIA BEJARANO ROSA MARIA	51821625	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23
REYES PAVA CRISTIAN MAURICIO	93137946	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14
FERRO MARIN GEOVANNY ALFONSO	79972201	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14
CASTRO MORA DANIEL FABIAN	1010213543	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	16

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

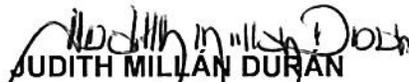
ARTÍCULO PRIMERO. Reubicar por necesidades del servicio en la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a los siguientes funcionarios:

FUNCIONARIO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
PRADO FAJARDO DORIS RAQUEL	51880153	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	20
NIVIA BEJARANO ROSA MARIA	51821625	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23
REYES PAVA CRISTIAN MAURICIO	93137946	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14
FERRO MARIN GEOVANNY ALFONSO	79972201	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14
CASTRO MORA DANIEL FABIAN	1010213543	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	16

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 MAR. 2020


JUDITH MILLÁN DURÁN
 Secretaria General

Elaboró:  María Fernanda Nieto Cárdenas. – Contratista GTH
 Revisó: Wilber Jiménez Hernández – Coordinador del Grupo de Talento Humano/ Yenny García Cárcamo - Contratista GTH.
 Aprobó:  Judith Millán Durán- Secretaria General.